



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 17 octubre de 2013.-

VISTO:

Que el 18 de octubre de 2013 se llevará a cabo la “La Muestra Anual de Artística” que se llevará a cabo en la Escuela N° 5 del Barrio Las Lomas, y

CONSIDERANDO:

Que estas de actividades son de gran importancia ya que las labores realizadas por los niños, obedecen a estrategias didácticas para la motivación, puestas en práctica por los maestros;

Que este tipo de expresiones, hace posible que el niño recree su imaginación y creatividad;

Que, es importante para el desarrollo de los pequeños permitirles los espacios, recursos y la libertad de poder expresarse por medio de cualquier tipo de manualidad acorde a su edad, ya que cuando los niños dibujan, moldean o pintan con cualquier tipo de material que se transforma en una expresión propia, logran desarrollar su intelecto y personalidad;

Que, las autoridades y comunidad peronenses desean apoyar la labor realizada en pos de la formación educativa de todos los niños peronenses,

Por ello:

El Señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Declárase de **Interés Municipal** “La Muestra Anual de Artística” realizada por la Escuela N° 5 del Barrio Las Lomas, que se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2013, en las Instalaciones de la mencionada Institución.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 1572.-


J.C. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN